

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 21 de marzo de 2003.—Ricardo Babio Arcay, Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia.—16.765.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia aprobando por Orden de 13 de marzo de 2002 el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos once mil setecientos treinta y cinco (11.735) metros de longitud, que comprende la totalidad del término municipal de Mugaros (A Coruña).

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Agullo Pita, Eduardo (C/ Aviador Franco, 48-15620 Mugaros).

Algeiras Saavedra, Antonio (Plaza Cantón Cora, S/N-15620 Mugaros).

Alvarez Tablón, Hros. de Elvira (C/ Rilo, 6-15620 Mugaros).

Amenedo Sixto, Hros. de Remedios (C/ Penedo, 51-15620 Mugaros).

Balsa Maceira, María (C/ Xesteira, 7-15620 Mugaros).

Bouza Alvariño, Hros. de José Antonio (Avd. do Seixo, 42-15620 Mugaros).

Brage Bayolo, Julia (Avd. do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Brage Doval, Domingo (Avd. de Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Brage, Juan Benito (Avd. do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Calvo Vizoso, Bernardo (Polig. Industr. Pedro S/N-15620 Mugaros).

Calvo Vizoso, Isolina (Polig. Industr. Pedro S/N-15620 Mugaros).

Calvo Vizoso, Manuel (Polig. Industr. Pedro S/N-15620 Mugaros).

Cancela Carrero, Milagros (C/ Cuatro Vientos, 19-15620 Mugaros).

Carballo, Isabel (C/ Cal, 16-15620 Mugaros).

Carnero Vázquez, Carmen (Avd. del Mar, 31-15620 Mugaros).

Casado García, Consuelo (C/ San Telmo, 6-15620 Mugaros).

Casal Fraga, Viuda de Miguel (Rúa Roiberas, S/N-15620 Mugaros).

Casal Piñeiro, Patrocínio (C/ Real, 98-Ferrol).

Casal Rey, Joaquín (C/ Fieiteiras, S/N-15620 Mugaros).

Casteleiro Vila, Hrdos. Federico (Avda. de Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Castiñeiras Montero, Ramón (C/ Pedreira, 10-15620 Mugaros).

Castro Vila, Juan Antonio (C/ Simou, 3-15620 Mugaros).

Cortes Cafete, Manuela (C/ Areosa, S/N-15620 Mugaros).

Couto Casal, María (C/ Lodairo, 11-15620 Mugaros).

Couto Sangerman, Emerita (Avd. do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Couto Sangermán, María (Avd. do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Cruzado Diaz, Ricardo (Avd. do Seixo, 87-15620 Mugaros).

Díaz Benavides, Otilia (C/ Venus, 7-15620 Mugaros).

Dopico Anido, Antonia (C/ Bello Piñeiro, 106-15620 Mugaros).

Dopico Doval, Francisco (C/ Real, 10-15620 Mugaros).

Espiñeira Blanco, Hros. de Manuel (C/ Xuncedo, 25-15620 Mugaros).

Espiñeira Maroño, Ramón (C/ Galiñeiros, 24-15620 Mugaros).

Feal, Ilda (C/ Salud, 7-9-Ferrol).

Fernández Dopico, Ana María (C/ Baño, 32-15620 Mugaros).

Fernández Grandal, Balbina (Avd. do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

Fernández Vila, Herederos (C/ Redonda, 10-15620 Mugaros).

Fernández, Hros. de Francisco (C/ Morteirado, 38-15620 Mugaros).

Fidalgo Fernández, Hermanos (Avd. del Mar, 25-15620 Mugaros).

Fidalgo, Humberto (C/ Redonda de Abajo, 12-15620 Mugaros).

Figueiras Saavedra, Hrdos. Antonio (Plaza Cantón Cora, S/N-15620 Mugaros).

García Foria, Argemiro (C/ Monte, S/N-15620 Mugaros).

García Novoa, Cristina (C/ Monte, S/N-15620 Mugaros).

García Novoa, Hrdos. de Ramón (Polig. Industr. Pedro S/N-15620 Mugaros).

García Rodeiro, Carmen (Avd. Do Seixo, S/N-15620 Mugaros).

González Naveiras, Antonio (Avd. do Seixo, 159-15620 Mugaros).

Graña García, Juan (C/ Insua, Bloque-1-Ferrol).

Grela Pereira, Dolores (C/ Baño, S/N-15620 Mugaros).

Grela Pereira, Hrdos. de José (C/ Baño, 76-15620 Mugaros).

Grela Pereira, Hrdos. de Manuel (C/ Baño, 76-15620 Mugaros).

Guerra Salorio, Inés (C/ Promontorio, S/N-15620 Mugaros).

Landrove Fernández, Enrica (C/ Redonda, 51-15620 Mugaros).

Landrove Fernández, Francisca (C/ Redonda, 51-15620 Mugaros).

López Espiñeira, Hros. de Manuel (Rúa do Couto, 9-15620 Mugaros).

López Fernández, Concepción (Travesía de Academia, 16-15620 Mugaros).

López Fraga, Filomena (C/ Lepanto, 1-Ferrol).

Lorenzo Regueiro, Hros. de Josefa (C/ Galiñeiro, 39-15620 Mugaros).

Louiro Figueiras, Carlos (C/ Baño, S/N-15620 Mugaros).

Loureda Ponte, Dolores (C/ Baño, S/N-15620 Mugaros).

Maceiras Leite, Aurelio (C/ Apelon, 18-15620 Mugaros).

Maroño Riveza, Francisca (C/ Aviador Franco, 5-15620 Mugaros).

Martín García, Luis (Rúa Pedreira, 12-15620 Mugaros).

Martínez Buyo, Hrdos. Candelaria (Avd. do Seixo, 137-15620 Mugaros).

Martínez Fernández, Candelaria (C/ Seaña, 28-15620 Mugaros).

Martínez García, Hrdos. Francisco (Avd. del Mar, 35-15620 Mugaros).

Martínez Martínez, Cándida (C/ Seaña, 2-15620 Mugaros).

Martínez Pereira, Mercedes (Rúa do Cristo, 4-15620 Mugaros).

Martínez Quintillán, Agustín (Avd. del Mar, 47-15620 Mugaros).

Merian Basoa, Juan (C/ Chamoso, 56-Fene).

Mesias Carnero, Hrdos. Antonio (Plaza Cantón Cora, S/N-15620 Mugaros).

Miguens Montero, Francisco (C/ Rosalía de Castro, 4-15620 Mugaros).

Monteagudo Martínez, Josefa (C/ Francisco Yáñez, S/N-15620 Mugaros).

Montero Escrigas, Margarita (Avd. del Mar, 29-15620 Mugaros).

Montero Martínez, Antonio (C/ Casas, 33-15620 Mugaros).

Montero Toimil, Angela (Avd. del Mar, 7-15620 Mugaros).

Naveira Vázquez, Evangelina (C/ Nueva de Caranza, 149-Ferrol).

Otero Deus, Remedios (Avd. del Mar, 28-15620 Mugaros).

Pañales Rodríguez, Francisca, Josefa y María (Avd. del Mar, 33-15620 Mugaros).

Paradela Pérez, Julio (Plaza Cantón Cora, 15-15620 Mugaros).

Pardo Andrade, Josefina (Avd. del Mar, 21-15620 Mugaros).

Pardo de Andrade Pico, Beatriz (Avd. del Mar, 12-15620 Mugaros).

Pardo de Andrade Pico, Rafael (Avd. del Mar, 10 Bajo-15620 Mugaros).

Patiño Saavedra, Juan Manuel (C/ Cristo, 13-Ferrol).

Paz Anido, Juan (Avd. del Mar, 14-15620 Mugaros).

Pazos Cancela, Victoriano (C/ Monte, 27-15620 Mugaros).

Pazos Rey, Agustín (C/ Monte, S/N-15620 Mugaros).

Pazos Rey, Ramón (C/ Monte, S/N-15620 Mugaros).

Penas Pazos, Hros. de Victoriano y Josefa (C/ Galiñeiro, S/N-15620 Mugaros).

Pereira Pereira, Juan (C/ Aviador Franco, 12-15620 Mugaros).

Pereira Sueiras, Clara (C/ Aviador Franco, 12-15620 Mugaros).

Pérez Martínez, Juan (Rúa da Chousa, S/N-15620 Mugaros).

Pérez Navaja, Rodrigo (Rúa da Chousa, S/N-15620 Mugaros).

Picallo Lara, María Nieves (C/ Real, 4-15620 Mugaros).

Picallo Paz, Joaquina (Avd. del Mar, 16-15620 Mugaros).

Piñeiro Toimil, Hros. de Dolores (C/ Bello, 4-15620 Mugaros).

Pita Formas, Manuel (C/ Monte, 21-15620 Mugaros).

Plana López, Carmen y Orfelina (Avd. del Mar, 34-15620 Mugaros).

Planta Yáñez, Santiago (Plaza Cantón Cora, S/N-15620 Mugaros).

Prego García, Ángeles (C/ Casas, 1-15620 Mugaros).

Prego García, Román (C/ Casas, 1-15620 Mugaros).

Quiroga Vázquez, Hrdos. Dolores (Rúa Peteiros, 33-15620 Mugaros).

Ramos Cortizas, Lourdes (C/ Real, 2-15620 Mugaridos).

Ramos Plana, Santiago (Plaza Cantón Cora, S/N-15620 Mugaridos).

Rañales Calviño, Jacinto (C/ Rosalía de Castro, S/N-15620 Mugaridos).

Rañales Calviño, Manuel (Avd. del Mar, 32-15620 Mugaridos).

Rega Yáñez, Francisco y hermanos (Plaza Cantón Cora, S/N-15620 Mugaridos).

Regueiro Rilo, Manuel (C/ Felipe Bello Piñeiro, 11-15620 Mugaridos).

Requeijo Vizoso, Manuel (C/ Cuatro Amigos, 1-Ferrol).

Rey Cartelle, Argemiro (C/ El Castillo, 16-15620 Mugaridos).

Rey Mesías, Rafael (Avd. del Mar, 9-15620 Mugaridos).

Rey Mou, Hrdos. Luisa (C/ Monteirado, S/N-15620 Mugaridos).

Rey, Pilar (Avd. Franco Vizoso, 28-15620 Mugaridos).

Rico, Emilia (C/ Baño de Arriba, S/N-15620 Mugaridos).

Rivas Deus, Dulce Consuelo (Avd. del Mar, 23-15620 Mugaridos).

Roca Ares, Francisco (Rua da Chousa, S/N-15620 Mugaridos).

Rodríguez Aguilar, Josefa (Rua do Coruto, S/N-15620 Mugaridos).

Rodríguez Aguilar, Luisa (Rua do Coruto, S/N-15620 Mugaridos).

Rodríguez Gómez, Juan José (Avd. del Mar, 22-15620 Mugaridos).

Rodríguez López, Antonio (C/ Monte, 162-15620 Mugaridos).

Rodríguez Rego, José María (C/ Baño, 1-15620 Mugaridos).

Rodríguez Roival, Indalecio (C/ Baño, 24-15620 Mugaridos).

Romalde Brage, Enrique (Avd. del Mar, 19-15620 Mugaridos).

Rubia Alejos, Juan (Avd. del Mar, 9-15620 Mugaridos).

Saavedra Pereira, Balbina (C/ Fontiña, 53-15620 Mugaridos).

Sabio Ferrer, Hrdos. de Manuel (Avd. del Mar, 40-15620 Mugaridos).

Sánchez Rey, Casilda (Avd. Bello Piñeiro, S/N-15620 Mugaridos).

Sanjuan Martínez, Hros. de Manuel (C/ Xuncedo, 25-15620 Mugaridos).

Santiago Pereira, Agustín (C/ Redonda, 7-15620 Mugaridos).

Seijas Mosquera, Juan (C/ Cardoeiro-Perlio-Fene).

Silvar Filgueiras, Genoveva (Avd. del Mar, 12-15620 Mugaridos).

Suárez Vilar, Jesús (C/ Federico Mallo, 11-15620 Mugaridos).

Tizón Barcia, Jaime (C/ Baño, 48-15620 Mugaridos).

Torrente Montero, Viuda de José (Rua Lodairo, S/N-15620 Mugaridos).

Torrente Rey, Casilda (C/ La Fuente, 8-15620 Mugaridos).

Unión Eléctrica Fenosa, S. A. (C/ Capitán Naya, 53-15620 Mugaridos).

Valeza Pazos, Arcadio (Avd. de Seixo, 3-15620 Mugaridos).

Vázquez Moraño, Francisco (Avd. do Seixo, 199-15620 Mugaridos).

Vázquez Núñez, Juan José (C/ Franza de Abaixo, S/N-15620 Mugaridos).

Vázquez Núñez, Marcos (C/ Franza de Abajo, S/N-15620 Mugaridos).

Vázquez Pérez, María Milagros (Rua Alta, S/N-15620 Mugaridos).

Vázquez Rojo, Hrdos. Cristina (C/ Moroxo, 20-15620 Mugaridos).

Veiga Torre, Hros. de Rosario (Avd. do Seixo, 46-15620 Mugaridos).

Vila Cobas, Hros. de Antonio (Avd. do Mar, 51-15620 Mugaridos).

Vilar Bello, Miguel (C/ Roibeiras, 9-15620 Mugaridos).

Vilar Leite, Amparo (C/ San Victorio, 36 (Franza)-15620 Mugaridos).

Vilar Leite, Modesta (C/ San Victorio, 36 (Franza)-15620 Mugaridos).

Vilar Monteagudo, Máximo (Plaza Cantón Cora, 27-15620 Mugaridos).

Vilar Varela, Francisca (C/ Baño, S/N-15620 Mugaridos).

Vizoso Cancela, Hros. de Francisco (Rua Xuncedo, S/N-15620 Mugaridos).

Vizoso Casteleiro, José (Rua da Chousa, S/N-15620 Mugaridos).

Zárate Deus, Jacobo (Rua do Cristo, 28-15620 Mugaridos).

Camilo (De María Rosa) (Mugaridos).

Campo Sánchez, Rosario (Mugaridos).

Campos Tizon, Jesús (Mugaridos).

Carballo, Hrdos. Antonio (Mugaridos).

Carmen (La Marcaina) (Mugaridos).

Espada, Ramón (Panadero) (Mugaridos).

Iglesias, Dolores (Mugaridos).

Managar, Enrique (Mugaridos).

Miño García Rosario, María Encarna (Mugaridos).

Miño García, Rosario (Mugaridos).

Raimúndez (Mugaridos).

Serán Caruncho, María Luisa (Mugaridos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de aprobación del deslinde, Orden de 13 de marzo de 2002.

Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde al que se refiere este expediente según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en febrero de 1.998, salvo el plano 3-3 fechado en mayo de 2.000 y firmados por el Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos once mil setecientos treinta y cinco (11.735) metros de longitud, que comprende la totalidad del término municipal de Mugaridos (A Coruña).

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 21 de marzo de 2003.—Ricardo Babio Arcay, Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia.—16.769.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción de instalaciones auxiliares correspondientes al gasoducto denominado «Serrablo-Zaragoza», para la renovación del cable de telemando del gasoducto.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 22 de diciembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero de 1981), ha otorgado a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» concesión administrativa para la construcción del gasoducto Serrablo-Zaragoza, para la construcción del ramal Huesca-Barbastro-Monzón y para los suministros industriales en diversos términos municipales de las provincias de Huesca y Zaragoza.

Mediante Resolución de la Dirección General de la Energía, de 6 de marzo de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 12 de mayo de 1981), se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto de transporte de gas natural Serrablo-Zaragoza, comprendido en el ámbito de la citada concesión administrativa.

Por razones de seguridad y operatividad del citado gasoducto, esencial para el mantenimiento de la fiabilidad y continuidad de los suministros de gas natural del sistema gasista español, al estar integrado en el mallado básico de la red nacional de gasoductos de transporte de gas natural, dispone, como instalación auxiliar, de una red de comunicaciones que constituye el soporte físico de los sistemas auxiliares de telecontrol, teleproceso y telefonía del gasoducto.

La empresa «Enagás, Sociedad Anónima» ha solicitado autorización administrativa en relación con una modificación del gasoducto Serrablo-Zaragoza, que tiene como objeto la construcción de las instalaciones auxiliares necesarias para la renovación del cable de telemando del gasoducto, consistentes en tubos portacables para alojamiento de cable de fibra óptica, en los que se alojará el nuevo cable de telemando del gasoducto, que discurrirán en paralelo con la línea del gasoducto existente, dentro de la franja de servidumbre permanente de paso constituida en favor de la citada empresa.

De acuerdo con la disposición adicional sexta de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la citada concesión administrativa de 22 de diciembre de 1980, ha quedado extinguida y sustituida de pleno derecho por autorización administrativa de las establecidas en el título IV de la citada Ley, habilitando a su titular para el ejercicio de las actividades, mediante las correspondientes instalaciones, que constituyeron el objeto de la concesión extinguida.

La Dirección del Área de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en Aragón, ha sometido a información pública el correspondiente expediente administrativo, en el que figuraba el proyecto técnico de las instalaciones, en las provincias de Zaragoza y Huesca, habiendo concluido el plazo establecido sin que se haya recibido ninguna alegación.

Una vez concluido el referido trámite de información pública, en las provincias de Zaragoza y Huesca, la Dirección del Área de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en Aragón, ha emitido los correspondientes informes, con carácter favorable, sobre el expediente relativo a la solicitud de la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» de autorización de las instalaciones auxiliares necesarias para la renovación del cable de telemando del gasoducto Serrablo-Zaragoza.

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2002); la Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, modificado por Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de